SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -------------------------------------

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EFECTUADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.** ------------------------------------------------------------------------------En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, el Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,

solicitó a la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista, para dar cumplimiento a lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. Informando esta de la existencia del quórum legal. -------------------------------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto a la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. -------------------------------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. ----------

En el **Punto Cuatro**, Referente al análisis del Punto de Acuerdo por virtud del cual “se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se resguarde la seguridad de los trabajadores y de las instalaciones del Telescopio Milimétrico, ubicado en el Cerro de la Negra, en el Municipio de Atzitzintla, Puebla”. --------------------------------------------------------------------------------------

El área jurídica expone, que con fecha 20 de febrero del 2019, el Diputado Arturo de Rosas Cuevas, presentó ante esta Soberanía el Punto de Acuerdo donde propone enviar un escrito al Secretario de Seguridad Pública, para que informe sobre las accciones implementadas del resguardo de los trabajadores en las instalaciones del Telescopio Milimétrico. En seguida la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho**, comentó sobre la importancia del Punto de Acuerdo, ya que se ha reducido de manera considerable los trabajos por parte de los investigadores, así como también de otras universidades nacionales e internacionales que han querido acudir y participar con el INAOE y por la inseguridad que prevalece en la región les ha sido imposible. En uso de la voz el **Diputado Fernando Sánchez Sasia**, respaldó el comentario de la Diputada María del Carmen Cabrera, remarcando que se tiene que custodiar, defender y dar el libre paso a la gente que hace el bien por todos los poblanos y poblanas. ---------------------------------------------------------------

ElDiputado Presidente puso a consideración de las Diputadas y Diputados el análisis del Punto de Acuerdo antes referido siendo aprobado por unanimidad. --------------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cinco** del Orden del Día, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que promueva campañas de concientización poblacional para el uso responsable del Número Único de atención de emergencias 9-1-1, para que con ello, se disminuya el índice de llamadas improcedentes o de broma que reciben los Centros de Atención de llamadas de Emergencias, en particular en las Entidades Federativas donde el índice de incidencias es alto, considerando entre otros el Estado de Puebla”, entre otros, y en su caso, aprobación. --------------------------------------------------------------------------

El área jurídica expuso que con fecha 20 de marzo del 2019, se presentó ante esta soberanía el Punto de Acuerdo que se encuentra en análisis y someterlo a consideración de la Comisión en los siguientes términos. Primero. Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que promueva la campaña de concientización sobre el número de llamadas de emergencia y de esta forma disminuya el número de llamadas que reciben los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia, en lo particular en la entidad federativa y así el índice de incidencias. Segundo, Se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en cada llamada se aplique el sistema de geolocalización, con el objetivo de monitorear las llamadas de emergencias y dar el servicio a la población que lo requiere.

En uso de la voz la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** comentó que en el Punto de Acuerdo existe un antecedente donde el Congreso ya había tomado medidas con fecha del 22 de enero del 2010 en el artículo 186 septies del código penal del Estado Libre y Soberano de Puebla donde dice: Al que realice una llamada de emergencia o permita utilizar su teléfono, a sabiendas de que es una llamada o aviso falso de alerta con el único objeto de inducir al error y movilizar a los sistemas de emergencias y urgencias o su equivalente se le impondrá de dos meses a dos años de prisión y multa de diez a cien días de salario. ---------------------

Posteriormente el **Diputado Fernando Sánchez Sasia,** Menciono que es importante poner un alto a este tipo de llamadas, ya que extraen recursos económicos que hacen falta para la verdadera urgencia. Enseguida la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla,** comentando que también es importante hacer campañas de sensibilización infantil, muy entendibles para las niñas y los niños, ya que ellos también caen en la práctica de hacer llamadas al 9-1-1 de broma. Acto seguido el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez**, comenta que son números críticos ya que 9 de cada 10 llamadas son falsas, por lo que el Presidente de la Comisión propone aumentar el presupuesto al área de seguridad pública. Enseguida pone a consideración de las y los Diputados el Acuerdo antes referido aprobándose por unanimidad. ----------------------------------------------------------

En el **Punto Seis** del Orden del Día, se procedió a dar lectura del Acuerdo por virtud del cual “se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que tienen el cargo de seguridad pública, a nivel federal; al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de la Defensa Nacional, al Secretario de Marina y al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; a nivel estatal al Gobernador Interino, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General; en el ámbito municipal a los presidentes municipales y secretarios de seguridad pública, para que de manera conjunta se refuerce la seguridad en nuestro Estado y se logre la disminución de la incidencia de los delitos expuestos en los considerandos de este Punto de Acuerdo, en especial en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martin Texmelucan, Tehuacán, Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Chietla, Chignahuapan, Cuautinchán, Coronango, Izúcar de Matamoros, Libres, Xicotepec, Zacatlán y Huejotzingo”. Y en su caso aprobación. Enseguida el área jurídica, comenta que según cifras del INEGI, la percepción de inseguridad en el Estado ha ido en aumento, en el 2011 era de 64 puntos, para el 2018, la cifra responde al 81.4 sobre el número de víctimas del delito en el fuero común en Puebla, en los meses de enero y febrero del 2019, existieron mil ochocientos veintinueve víctimas. Por lo que pone a consideración en los términos siguiente: Único, se exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno que tienen a cargo la seguridad pública a nivel federal, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al representante de la Defensa Nacional, al Secretario de Marina, al Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a nivel Estatal al Gobernador del Estado, al Secretario de Seguridad Pública, al Fiscal General, en el ámbito municipal a los presidentes municipales, al consejo municipal, secretarios de seguridad pública, para que de manera conjunta se refuerce la seguridad en nuestro estado y se logre la disminución en las incidencias de los delitos expuestos en los considerandos de este Punto de Acuerdo, en especial en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Martin Texmelucan, Tehuacán, Ajalpan, Chalchicomula de Sesma, Chietla, Chignahuapan, Cuautinchán, Coronango, Izúcar de Matamoros, Libres, Xicotepec, Zacatlán y Huejotzingo. Enseguida la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** comenta que el texto que esta en el Orden del Día solo se tendría que hacer las modificaciones adecuadas por otra parte expresó que es importante exhortar a todos los niveles de gobierno porque la delincuencia en el Estado ha ido en aumento. La **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla**, se sumó a lo que comenta la Diputada María del Carmen Cabrera, ya que la inseguridad esta afectando a todos y todas, ya que nadie se siente tranquilo en las calles porque nadie está exento de sufrir un delito. Acto seguido el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** pone a consideración el acuerdo antes referido, siendo aprobado por unanimidad ---------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Siete** del Orden del Día, se da lectura al Acuerdo por virtud del Cual “se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla, para que rinda un informe respecto a la comandancia instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, ubicada en carretera federal el Seco-Esperanza, así como las condiciones del inmueble, y en su caso, si se tiene contemplado realizar acciones y programas que contemplen activar la operación de la comandancia en mención. Por lo que el área jurídica, comenta que derivado a la inseguridad que presenta el Municipio de Chalchicomula de Sesma, se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública, rinda un informe respecto de las razones del abandono y la falta de operación de la comandancia estatal instalada en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, ubicado en la carretera federal El Seco-Esperanza, así como las condiciones del inmueble y en su caso si se tiene contemplado realizar acciones y programas que contemplen activar la operación de la Comandancia en mención. El **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez** pone a consideración el acuerdo antes referido, siendo aprobado por unanimidad. En el **Punto Ocho** del Orden del Día, se hace la presentación de Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual se exhorta a los 216 Ayuntamientos del Estado de Puebla, y al Consejo Municipal de Tepeojuma, Puebla, a celebrar convenios de colaboración que tengan por objeto salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, preservando su libertad, el orden publico y la paz social del Estado de Puebla, con la Instrucción Pública denominada “Guardia Nacional” en términos de la legislación en la materia.----------------------------

Acto seguido el área jurídica comenta que con fecha del 24 de abril del 2019. Presentó el Punto de Acuerdo el Diputado Javier Casique Zárate. En Uso de la voz el **Diputado Javier Casique Zárate,** comentó que Puebla vive una de las etapas más violentas de las que se tenga memoria, donde la libertad básica se ve amenazada mientras crece la maldad de los actos criminales, las cifras crecen a pesar de los esfuerzos por endurecer sanciones, el crimen se ha incrementado siendo Puebla la entidad con mas delitos del fuero común, haciendo hincapié que a pesar de que se han destinado recursos en forma creciente y se cambio el paradigma del Sistema de Justicia Penal no hay señales de que la impunidad seda terreno, subrayando que Puebla les exige a los servidores públicos que tengan mando en las fuerzas de seguridad, a los que diseñan las políticas públicas, a los que tienen la honrosa tarea de legislar. Por lo que comentó que ha insistido en tribuna la necesidad de que el Ejecutivo del Estado, presente el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del Estado, de la fuerza pública y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales, ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el plazo para entregarlo vence el 23 de septiembre de acuerdo con la Ley de la Guardia Nacional, este decreto entro en vigor el 27 de marzo del 2019, por lo que comentó que la Comisión debe de estar pendiente de que el programa sea debidamente entregado y por su puesto es imprescindible que se conozcan los alcances de este. Por otra parte, comentó que él ha hecho mucho hincapié en que el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, exponga su estrategia para trabajar. En uso de la palabra la **Diputada María del Carmen Cabrera Camacho,** comenta que la Guardia Nacional realizara la función de seguridad pública a cargo de la federación y en su caso, conforme a los convenios que se celebren temporalmente en las tareas y de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas municipios, de ahí la importancia de que sus fines puedan ser cumplidos. Acto seguido la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla**, comenta que la delincuencia se comenzó a apoderar hace años de los municipios y el estado en general. Por lo que la Guardia Nacional es y fue creada para la paz del país y tiene que trabajar de manera conjunta con los municipios. Por lo que se suma al Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate. Posteriormente el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** pone a consideración el acuerdo antes referido, siendo aprobado por unanimidad. ----------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Nueve** del Orden del Día corresponde **a Asuntos Generales**. El **Diputado Presidente,** comenta que existen siete Puntos de Acuerdo, de los cuales uno ha caducado y seis por temporalidad ya no pueden ser presentados, por lo que propone a la Comisión declararlos improcedentes.

El área jurídica, explica que son siete Puntos de Acuerdo, que por caducidad o porque el objeto que se pretendía ya ha quedado sin materia, por lo que la parte fundamental del Acuerdo sería: Primero; archivar de manera definitiva y concluidos siete Puntos de Acuerdo que por si objeto que pretendían, han quedado caducados y quedan sin materia. Segundo; en consecuencia de lo anterior se declara concluido el proceso legislativo correspondiente a los siete Puntos de Acuerdo relacionados en los puntos del uno al siete del apartado denominado considerandos del presente Acuerdo, por lo tanto se ordena al área competente de este Poder Legislativo remitir los expedientes a la Secretaria General. Enseguida el **Diputado Carlos Alberto Morales Álvarez,** pone a consideración de los integrantes de la Comisión que se archiven los Acuerdos antes referidos y se declare su improcedencia, siendo aprobado por unanimidad. No habiendo intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos, firmando de conformidad. ----------------------------------------------------

**DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**

**PRESIDENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO****SECRETARIA** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NORA JESSICA MERINO ESCAMILLA VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA****VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES****VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ****VOCAL** |

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Seguridad Pública, de fecha miércoles veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. -----------------------------------------------